



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 1 de 1

Aclaración N° 4
LICITACIÓN N° 20/2020 CONTRATO DE SUMINISTRO DE
MATERIAL MENOR PARA CARROS DEL CUERPO DE BOMBEROS
DE CALAMA

1. Se modifica la aclaración N° 3 respecto de la cláusula quinta: Consultas de los Proveedores, en su párrafo tercero de las Bases Administrativas:

Donde dice:

QUINTO: Consultas de los Proveedores

Las respuestas a las consultas serán respondidas a más tardar el **3 de agosto del 2020** en el portal www.mercadopublico.cl, y en el portal www.bomberos.cl, entendiéndose que forman parte integrante de las bases de licitación y del respectivo contrato a que den origen, para todos los efectos legales.

Debe decir:

QUINTO: Consultas de los Proveedores

Las respuestas a las consultas serán respondidas a más tardar el **10 de agosto del 2020** en el portal www.mercadopublico.cl, y en el portal www.bomberos.cl, entendiéndose que forman parte integrante de las bases de licitación y del respectivo contrato a que den origen, para todos los efectos legales.

2. En todo aquello que no modifique la presente aclaración se mantiene lo solicitado en las correspondientes bases de licitación y sus respectivas aclaraciones.